



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Aranda de Duero, 22 de Mayo de 2013

CIRCULAR Nº 6 – 2013

PLATAFORMA ÚNICA DE LA RECETA PRIVADA

La Plataforma Única de la Receta Privada ha enviado las últimas instrucciones para solicitar y recibir las recetas conforme al Real Decreto 1718/2010 de 17 de diciembre de 2010.

Por lo complejo del asunto, y causas ajenas a nuestra voluntad (Consejo de Médicos, Odontólogos y Podólogos), las instrucciones recibidas anteriormente no habían sido precisas y/o completas.

Por lo tanto, aunque la mayoría de los colegiados ya habíais realizado la solicitud de los talonarios, **ES IMPRESCINDIBLE VOLVER A REALIZAR LA SOLICITUD** desde la Web del COPCYL, ya que anteriormente **SOLO** estaba la opción de talonarios de recetas en papel.

Por lo tanto, es **NECESARIO** que **TODOS** los colegiados/as realicen **otra vez** las solicitudes lo más **URGENTE** posible, conforme a las nuevas indicaciones siguientes:

METODO DE SOLICITUD:

1º.- Acceder al **Menú: Zona Profesional** de la Web del COPCYL y cumplimentar todos los campos del formulario del **Submenú: Solicitud de Recetas,**

2°.- Es **IMPRESINDIBLE** poner el **nuevo número de colegiado**, según las indicaciones descritas en la cabecera del citado formulario, **cumplimentando TODOS LOS CAMPOS (excepto los que no tengan logotipo personal)**.

3°.- Se debe optar, **obligatoriamente**, por el formato en el que se desea recibir las recetas; es decir, **PDF (Talonario de Papel)** ó **XML (Receta Informática)**.

4°.- **Los que deseen incluir su logotipo personal**, en el ángulo superior derecho de las recetas, **deben adjuntarlo y enviarlo** a través del último apartado del formulario en archivo **jpg (foto)**.
SOLO ES NECESARIO ENVIAR EL LOGOTIPO LA PRIMERA VEZ, O SI SE CAMBIA DE IMAGEN.

5°.- Quien opte por el formato PDF, talonarios en PAPEL, se pueden confeccionar y enviar en un plazo de 10-15 días; sin embargo para el formato XML o receta informática, es necesaria una Aplicación informática propiedad del Consejo de Médicos, y que esperamos que en un plazo próximo se podrán también tener disponibles las recetas.

6°.- Se ruega cumplimentar **PERFECTAMENTE** todos los campos y datos del formulario, de lo contrario el Sistema de la Plataforma Única rechaza la solicitud al estar todo automatizado.

7°.- Los colegiados que tengan más de una Clínica o Centro de Trabajo (Rural, Residencias, Policlínicas), deberán solicitar y cumplimentar tantos formularios como Centros de trabajo, pues las prescripciones deben ser de la dirección donde se han realizado; es decir, se deben tener recetas de todas las Clínicas o Centros donde se realiza podología.

8°.- Los colegiados que tengan dudas de todo el proceso relacionado con este asunto es conveniente lo hagan llegar al COPCYL **desde la Web, Menú: Ventanilla Única, Submenú: Trámites**, y se les informará debidamente.

CARACTERÍSTICAS DE AMBOS FORMATOS (PDF o XML):

- **PDF, Talonarios en papel de cien recetas**

El que así lo desee, el COPCYL encargará a una imprenta su realización y cargará al colegiado todos los

gastos de imprimir, además de los gastos de envío y acuse de recibo por mensajería.

El coste de esta modalidad o confección de talonarios en papel es seis (6) euros (iva incluido) por cada talonario de cien recetas, más el envío por mensajería que actualmente cuesta seis (6) euros (iva incluido); es decir, aproximadamente 12 euros **un talonario de 100 recetas.**

Al solicitar varios talonarios el coste de la mensajería es la misma (hasta 5 Kg. de peso) y el coste de los talonarios en proporción por el número de ellos.

Esta modalidad en papel trae incluido desde la Plataforma Única SOLO los datos identificativos del colegiado en el apartado de Prescriptor, el resto de apartados lógicamente es necesario cumplimentarlos “a mano”.

- **XML, Talonarios informáticos de cien recetas.**

Evidentemente, es imprescindible tener ordenador, y disponer de una Aplicación Informática que “traduzca” los datos recibidos en formato XML.

Próximamente el Consejo General de Médicos distribuirá una Aplicación Informática adaptada al colectivo Podólogos para la modalidad XML. Permite imprimir desde el ordenador la receta personalizada (datos paciente, fármaco, posología, dispensación, etc.), también consta de Vademécum y ficha de los pacientes a los que se les ha entregado anteriormente recetas.

Aunque aún no nos lo han confirmado, el enlace de la Aplicación se podrá “bajar” desde la Web del COPCYL o de la del Consejo de Médicos CGCOM (oportunamente se informará de cómo bajarla).

De esta versión XML aún no tenemos costes, aunque nos han informado que es la más práctica, barata y “presentable”.

Los colegiados que en el formulario de solicitud de recetas de la Web **elijan la opción XML-Receta** electrónica el COPCYL entenderá que esos colegiados están interesados en “bajarse” la Aplicación cuando esté disponible y asumir los costes correspondientes, aunque previamente serán informados de la disponibilidad y coste total.

Este archivo **XML** se enviará desde el COPCYL al colegiado por la dirección E-mail que tiene registrada de cada colegiado, debiendo a su vez el colegiado comunicar y confirmar al Colegio por esa ruta, E-mail, haberlo recibido en el plazo de 48 horas, de lo contrario el COYCYL tiene la obligación de comunicar su anulación a la Plataforma Única.

COSTE DEL SISTEMA DE LA PLATAFORMA ÚNICA

Al coste correspondiente de cada modalidad de receta, PDF o XML, hay que añadir el que la Plataforma Única pasa por el Sistema de Recetas, siendo en la actualidad **un (1) euro por cada talonario de cien recetas.**

FORMA DE PAGO:

Los gastos producidos por todos los conceptos (Plataforma Única, Talonarios-Mensajería o Aplicación Informática, etc.) se cargarán a cada colegiado solicitante por el método más conveniente para colegiado y Colegio; es decir, junto a las cuotas trimestrales, evitando gastos de transferencias.

OBSERVACIÓN:

Según el R. D. 1718/2010, desde el 21 de Enero de 2013, ya debería estar implantado el Sistema de la Receta Médica Privada, habiéndosele añadida una moratoria de dos meses más; pero lo complejo del asunto, coordinar a los tres Consejos Generales (Médicos, Odontólogos y Podólogos) y la **Aplicación Informática XML**, que aún están configurándola para recoger las características diferentes de cada colectivo (especialidad, colegios provinciales, distintos centros de trabajo, etc.), a supuesto que los dos formatos no estén dispuestos a la vez.

RECOMENDACIÓN:

Los podólogos/as que deseen recibir en un plazo de 15 días, aproximadamente, las recetas en formato Talonario de papel pueden y/o deben realizar YA la solicitud de NUEVO (Web www.copcyll.org), pues puede ocurrir que alguna Farmacia ponga “pegas” en la dispensación de los fármacos acogidos al R. D. (antibióticos, anestésicos, corticoides, etc.) al estar ya está en vigor.

Los podólogos/as que posteriormente vayan a optar por el formato **XML**, es aconsejable soliciten **ahora únicamente 1-2 Talonarios de papel**, según se indica más arriba, pues el formato informático será más práctico, barato y “presentable”.

Atentamente



José Luís Muñoz Álvarez
Presidente del COPCYL

Dirección colegial: C/ Postas, 14-1-A, 09400 Aranda de Duero (Burgos)
www.copcyll.org e-mail: colegio@copcyll.org

Registro de Salida: 107-2013 **Fecha de Salida: 22 de Mayo de 2013**